

-1- 16961



16961

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON AGUSTIN ESBEO ASENSIO, residente en ZARAGOZA,
Paseo de Luiseflores, 12
por
"CINERAS PROVISTAS DE BROCHES PARA SU ADAPTACION A
TODA CLASE DE PRENDAS".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

La descripción que sigue se hace con ayuda del dibujo que se acompaña, que representa dos tiras provistas de broches, indicando la forma en que estos están colocados.

15

Las referidas tiras A. y B., son del ancho y grueso que se considere necesario, así como del material conveniente, generalmente tela. Sobre estas tiras o cintas, se cosen los broches de tal manera, que es innecesario coser estos directamente a la prenda pues lo que se sujeta a ella son las cintas a donde van cosidos o sujetos por cualquier medio los broches a que nos estamos refiriendo.

20

De este modo, se consigue una mayor facilidad en la confección de las prendas, pues se prescinde de la minuciosa tarea de coser a ella los broches, sustituyéndola por la mucho más fácil de coser las cintas ya provistas de broches. Aparte de esto, los broches quedan mucho más sujetos y el mismo abrochado resulta más sólido.

25

Con los broches corrientes pegados directamente a la prenda, suceden siempre dos cosas, o sea, que por haber poco hilo se desprende el broche de la tela, o que la tela se rompe por estar demasiado fuerte pegado a la misma. Con este procedimiento, este inconveniente queda resuelto, pues el corchete está de tal modo colocado, que aunque estuviese el corchete completamente suelto en la tira, se podría abrochar sin dificultad alguna, ya que la parte ancha del corchete queda entre la tela de la prenda y la tira en que va sujeto. Luego, aunque la presión del corchete sea muy

30



35

fuerte, tampoco sufre la prenda nada por ser la tira en que va colocado lo suficientemente recia para abrochar y desabrochar sin que la prenda sufra lo más mínimo.

40

La innovación descrita, constituye un progreso en el arte de la costura que está llamado a adquirir una gran difusión, siendo conveniente, por esto, protegerla con un privilegio que evite fáciles imitaciones.

45

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

50

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- Cintas provistas de broches para su adaptación a toda clase de prendas, caracterizadas porque los broches se cosen a tiras o cintas de tela, a distancias iguales unos de otros, evitando así coser o sujetar los citados broches sobre las mismas prendas, pues lo que se sujeta a ellas son las cintas adonde van cosidos o sujetos los broches, con las ventajas de mayor facilidad en la confección de las prendas y mayor resistencia en la sujeción de los broches, que pueden ser de cualquier tamaño y fuerza, y el mismo abrochado, según queda expuesto.

60

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, "CINTAS PROVISTAS DE BROCHES PARA SU ADAPTACIÓN A TODA CLASE DE PRENDAS".

65

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 27 de Mayo de 1.948

ALFONSO UNGRIA

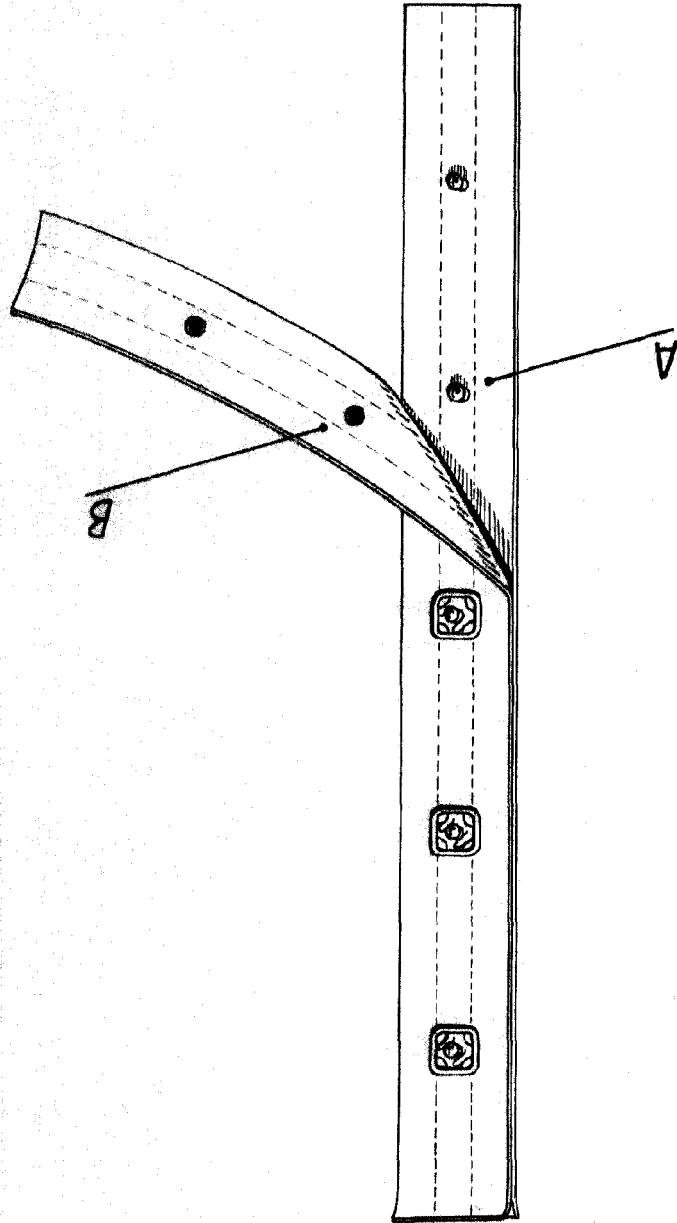


Figura 5

ESCALA VARIABLE
MADRID, 27 DE Marzo DE 1948
ALFONSO UNGRÍA